

## **RESOLUCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**Sobre la ausencia de los originales de suficiencias en los expedientes estudiantiles.**

### **Resolución 001-CDO-03-AG-2018**

1. Los estudiantes deberán gestionar personalmente en las Unidades respectivas, excepto si tienen el recibido de la Facultad, en este caso, los estudiantes informarán del particular a las Direcciones de Carrera por escrito, quienes a su vez oficiarán directamente a las unidades correspondientes para que se remitan los documentos que acrediten la suficiencia o exoneración requerida.
2. Mientras lleguen los listados de EEFF y de Idiomas, se deberán mantener el original en Secretaría General y enviar copias certificadas a ventanilla y titulación, tomando en cuenta los casos especiales de exoneración tanto en EEFF, Idiomas e Informática.

**Sobre las Actas de Grado de Bachiller sin refrendar en los expedientes estudiantiles.**

### **Resolución 006-CDO-03-AG-2018**

1. El estudiante gestione personalmente la obtención del acta de bachiller y/o título debidamente refrendados.

**Sobre las Actas de Grado en los expedientes estudiantiles en las que no se hace constar la nacionalidad.**

### **Resolución 007-CDO-03-AG-2018**

1. Sobre las actas de grado en las cuales no se hace constar la nacionalidad, las **Unidades de Titulación deberán realizar el trámite correspondiente** para dar solución al problema.

### **Resolución 011-CDO-03-AG-2018**

1. Como moción final 01; Disponer a las diferentes Unidades de la FCE, **recepten todo documento de tipo académico, con una copia adicional para certificar la recepción de los mismos con fecha, nombre de quien recibe, la respectiva firma y sello de la Unidad.** Documento que servirá al estudiante para cualquier trámite posterior.